anotado

Asuncion, Agosto 1º de 1871.

Habiendo renunciado los Señores Pedro Coronel, Francisco Bogado y Carlos Berino del cargo de Jueces de Paz de Itá, Caacupé y Pirayu respectivamente, y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de hoy.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nombranse Jueces de Paz titulares á los Señores D. Andrés Gonzalez, Guillermo Ortega y Lorenzo Rolon, para los departamentos de Itá, Caacupé y Pirayú respectivamente.

Artº 2º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

F. Ampran